



N° 0070-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano":

1. LEY N° 31760

Objeto:

Ley del Certificado Único Laboral.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Dispone que se regule la implementación y el acceso al Certificado Único Laboral, para facilitar la empleabilidad de las personas de 18 años a más en el mercado laboral formal.

Unidades de organización involucradas:

SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

2. LEY N° 31762

Objeto:

Ley que declara el 6 de mayo de cada año Día de La Aviadora Peruana.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Dispone que se declare el 6 de mayo de cada año Día de la Aviadora Peruana.

Unidades de organización involucradas:

SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.

3. LEY N° 31765

Objeto:

Ley que declara precursor del derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados en el mar al gran almirante del Perú miguel maría Grau seminarario.



Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Dispone que se reconozca el accionar y liderazgo del gran almirante del Perú Miguel María Grau Seminario durante la campaña naval de la guerra del Pacífico.

Unidades de organización involucradas:

SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.

4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000132-2023-VMPCIC/MC

Objeto:

Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al "Testimonio de Información de méritos de Jerónimo de Aliaga, conquistador del Perú (21/05/1616)"

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Dispone declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Testimonio de Información de méritos de Jerónimo de Aliaga, conquistador del Perú (21/05/1616)" perteneciente a los fondos documentales del Archivo General de la Nación.

Unidades de organización involucradas:

SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.

5. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 520-2023/MINSA

Objeto:

Aprueban la Ficha de Homologación de "Mascarilla quirúrgica descartable 3 pliegues"

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Aprobar la Ficha de Homologación de "Mascarilla quirúrgica descartable 3 pliegues", conforme al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO CUBSO	DENOMINACIÓN DEL BIEN
1	4213171300046301	Mascarilla quirúrgica descartable 3 pliegues

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO.



6. DECRETO SUPREMO N° 111-2023-EF

Objeto:

Decreto Supremo que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de los Gobiernos Locales.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Dispone que se autorice una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 100 000 000,00 (CIEN MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos locales, para financiar el Programa del Vaso de Leche.

Unidades de organización involucradas:

COMITÉ DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.

7. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0010-2023-EF/50.01

Objeto:

Aprueban los "Lineamientos para la elaboración del Informe de Viabilidad Presupuestal que garantiza el financiamiento de los acuerdos a suscribirse en las Negociaciones Colectivas en el Nivel Descentralizado"

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Establece los "Lineamientos para la elaboración del Informe de Viabilidad Presupuestal que garantiza el financiamiento de los acuerdos a suscribirse en las Negociaciones Colectivas en el Nivel Descentralizado".

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

8. ORDENANZA N° 2545

Objeto:

Ordenanza que aprueba rectificar el Plano de Zonificación del distrito de Ate aprobado por Ordenanza N° 1099-MML.



Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Establece que se apruebe, la rectificación del Plano de Zonificación correspondiente al predio ubicado con frente a las calles D, 5 y 6 en la Lotización Industrial Vulcano, distrito de Ate

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO, SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES.

9. ORDENANZA N° 599-MDA

Objeto:

Conforman el Comité Distrital de Salud de Ate - CDS, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Establece la conformación del Comité Distrital de Salud de Ate, instancia de coordinación interinstitucional del sistema nacional de salud.
- Dispone que un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se instale el Comité Distrital de Salud, siendo su naturaleza de carácter permanente.
- Dispone que un plazo no mayor de sesenta (60) días naturales contados a partir del día siguiente de su instalación, el Comité Distrital de Salud apruebe su Reglamento de Funcionamiento Interno.

Unidades de organización involucradas:

Revisar art. 1 , GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.

CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDÍA, COMITÉ MULTISECTORIAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (COMUDENA), CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO ATE (CCONNA ATE), ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES, GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y JUVENTUDES, SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL.

10. ORDENANZA N° 600-MDA



Objeto:

Aprueban el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ate (Programa EDUCCA-ATE).

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- establece que se apruebe, el programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la municipalidad distrital de ATE (PROGRAMA EDUCCATE-ATE).

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, XXX, SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL, XXX, SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES, XXX, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDÍA, ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES, GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE TESORERÍA, SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES, GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES, SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL, SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO, SUBGERENCIA DEN HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES, SUBGERENCIA DE

INVERSIÓN PÚBLICA, GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUO SÓLIDOS, SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL, SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE SERENAZGO, SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE TURISMO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIABILIDAD, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y JUVENTUDES, SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

11. DECRETO DE ALCALDIA N° 005



Objeto:

Aprueban ampliación del plazo de la fase Cuatro del Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2024 del distrito de Ate.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Establece que se apruebe, la ampliación de plazo de la fase cuatro del cronograma del proceso de presupuesto participativo del año fiscal 2024 del distrito de ATE.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEMÁS ÁREAS PERTINENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

12. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0329

Objeto:

Encargan funciones de responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Ate.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Establece que se encargue; con eficacia anticipada al 30 de marzo de 2023, al ingeniero ANÍBAL JESÚS ROMÁN CRESPO - Gerente de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de Ate, con retención de su cargo, como FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Todas las unidades orgánicas de la Corporación Municipal, remitan al funcionario encargado la información que requiera ser publicada en el Portal Institucional, dentro de los plazos correspondientes.
- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 0052 de fecha 10 de enero de 2023.

Unidades de organización involucradas:

TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.